

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendaríz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/132/2024 con fecha de recepción el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro

4. Órgano supervisado. Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días seis y siete de marzo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Monserrat Martínez Aguado, Administradora de este Tribunal.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se encuentra en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **689** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de despachos y requisitorias del órgano visitado. La información se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Sentencia: La información se contiene en el **Anexo 6 “Sentencia”**

Medios de impugnación: La información al respecto está en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional. La información relacionada con los amparos, se encuentra en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: La información relacionada a este tema se encuentra en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: La información relativa podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Registro de notificadores: La información se encuentra en el **Anexo 11 “Registro de notificadores”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: La información se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de

transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Laboral	Ordinarios	6
Laboral	Especiales	5
Laboral	Paraprocesales	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, con el resultado de los mismos se dará cuenta al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante la jornada se presentaron **02** quejas o denuncias, mismas que serán remitidas en su oportunidad al Consejo de la Judicatura del Estado.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocio Hernandez Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Administradora de este Tribunal visitado, Licenciada Monserrat Martínez Aguado, por no contar con su firma electrónica debidamente registrada en el sistema. No obstante lo anterior la

mencionada funcionaria se encontró presente durante la totalidad de la Visita Judicial Ordinaria, por lo que quedó debidamente enterada del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

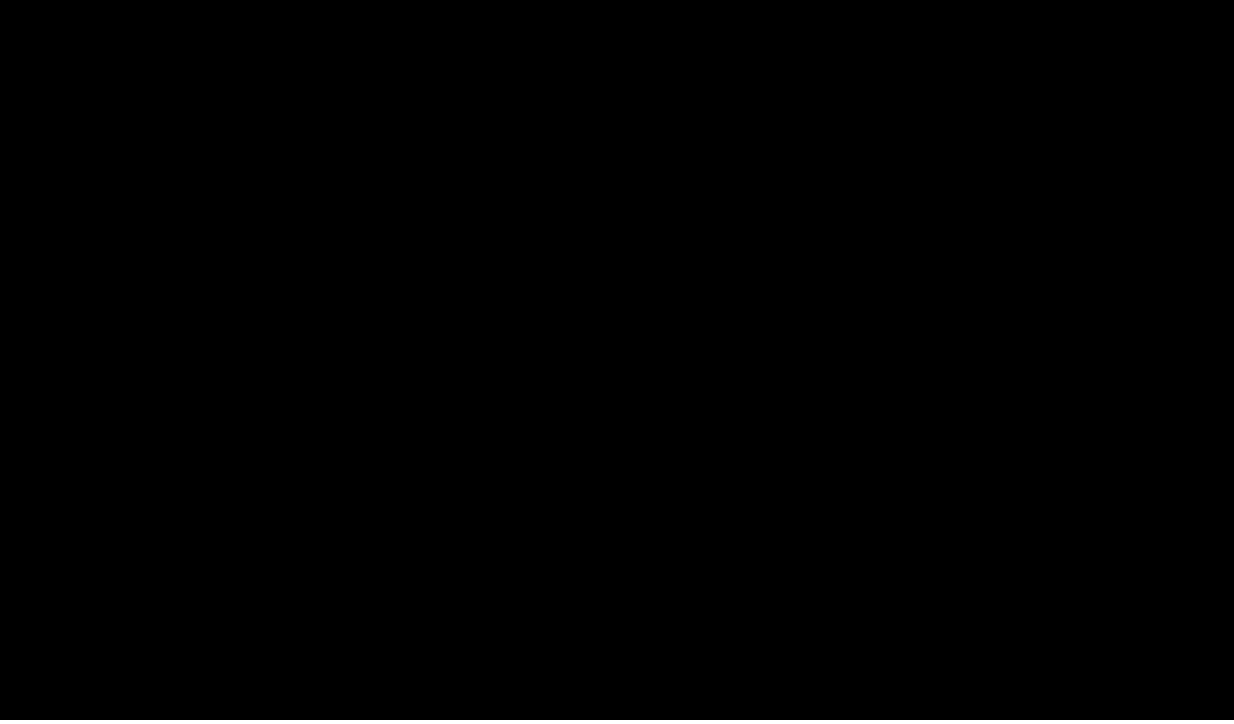
ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	David Antonio de la Peña Gallegos	Juez	No
2	Lorena Contreras Barrios	Jueza	Sí
3	Zayne Roxette Garcia Herrera	Jueza	Sí
4	Luis Enrique Vasquez Hernandez	Juez	No
5	Montserrat Martínez Aguado	Administradora	No
6	Yesica Ponce Rodríguez	Secretaria Instructora	No
7	Eleazar Gallardo Ruiz	Secretario Instructor	No
8	Karla Lizeth Muñoz Rojas	Secretaria Instructora	No
9	José Francisco Jauregui Beovide	Secretario Instructor	Sí
10	Maria de los Angeles Concepcion Escobedo Speakman	Actuaria	No
11	Maria Guadalupe Lugo Martínez	Actuaria	No
12	Jose de Jesús Flores Corona	Actuario	Sí
13	Ma. de los Angeles Garay Martínez	Auxiliar Administrativo	No aplica
14	Liliana Lizeth Pérez García	Auxiliar Administrativo	No aplica
15	Ana Laura Contreras Canales	Auxiliar Administrativo	No aplica
16	Manuel Francisco Rios Cardiel	Auxiliar Administrativo	No aplica
17	María Antonieta Juarez López	Auxiliar Administrativo	No aplica
18	Brenda Paulina Fajer Pérez	Auxiliar Administrativo	No aplica
19	Salvador Valadez Estrada	Auxiliar Administrativo	No aplica
20	Luis Angel Ramos Ramos	Oficial Administtrativo	No aplica
21	Laura Cecilia Medina Torres	Oficial Administtrativo	No aplica

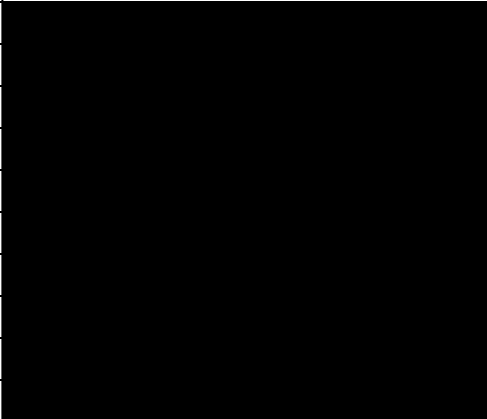
En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

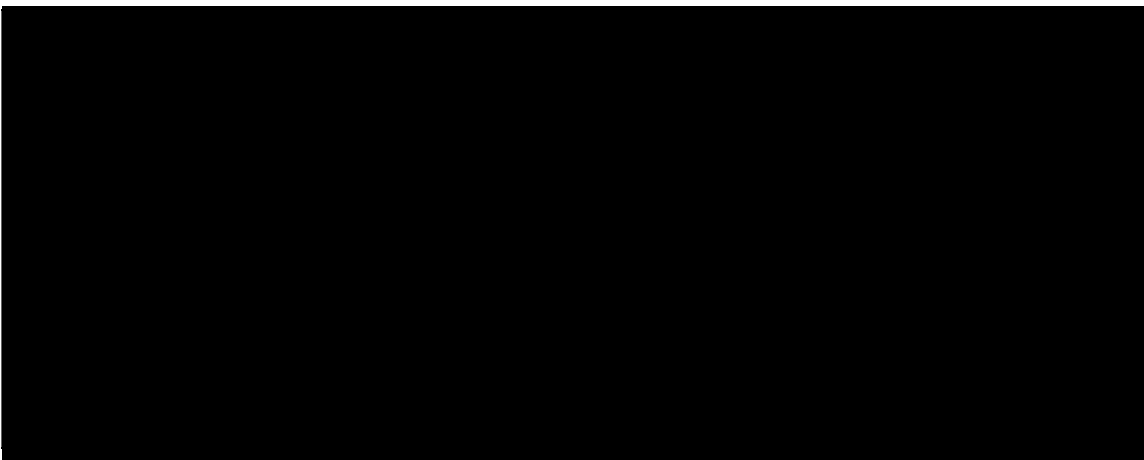
ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO



ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	1157/2023	
2	1051/2023	
3	1077/2023	
4	1075/2023	
5	1064/2023	
6	1043/2023	
7	952/2023	
8	909/2023	
9	368/2023	
10	340/2023	



ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

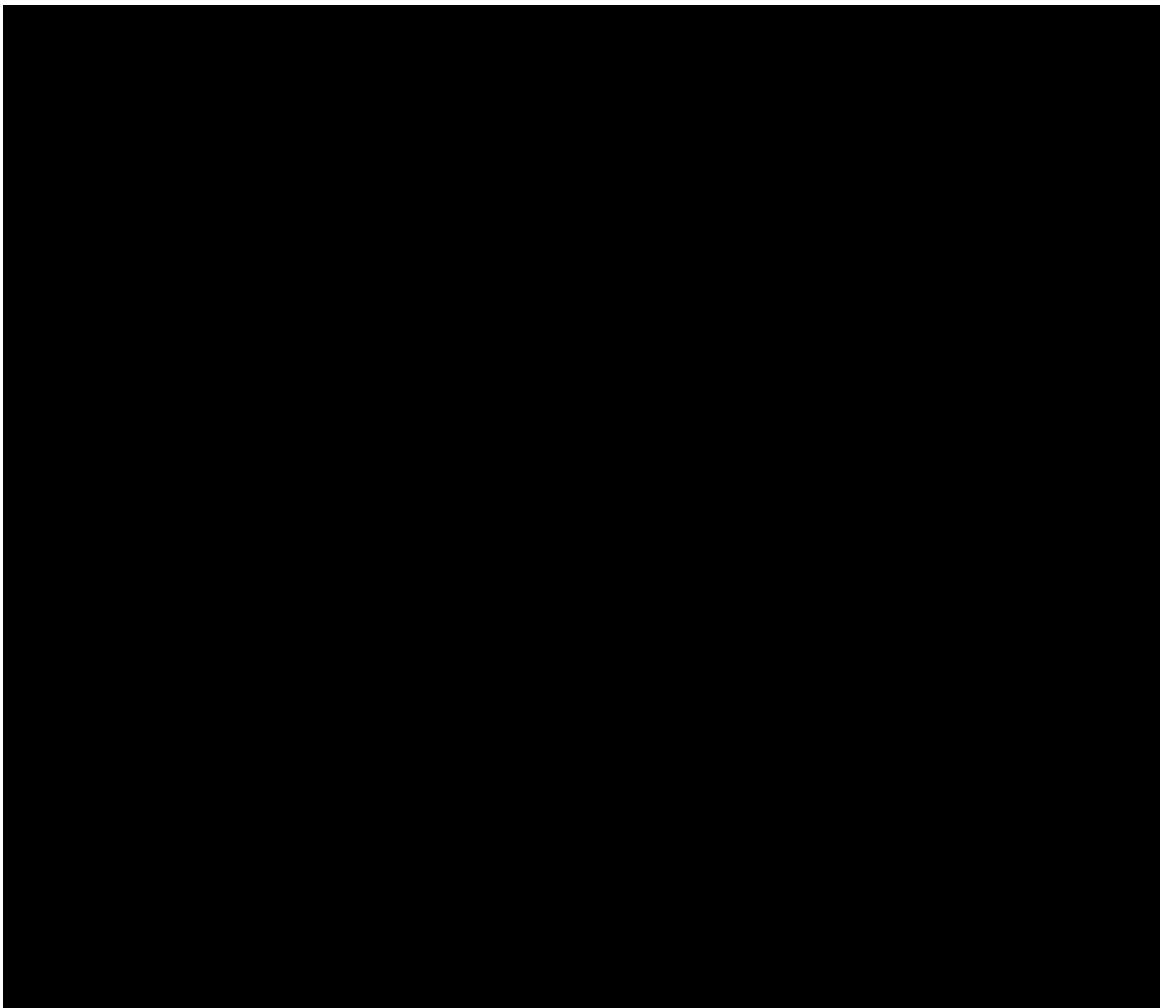
Demandas recibidas	689
Demandas desechadas	13
Asuntos con excepción a la conciliación	6

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

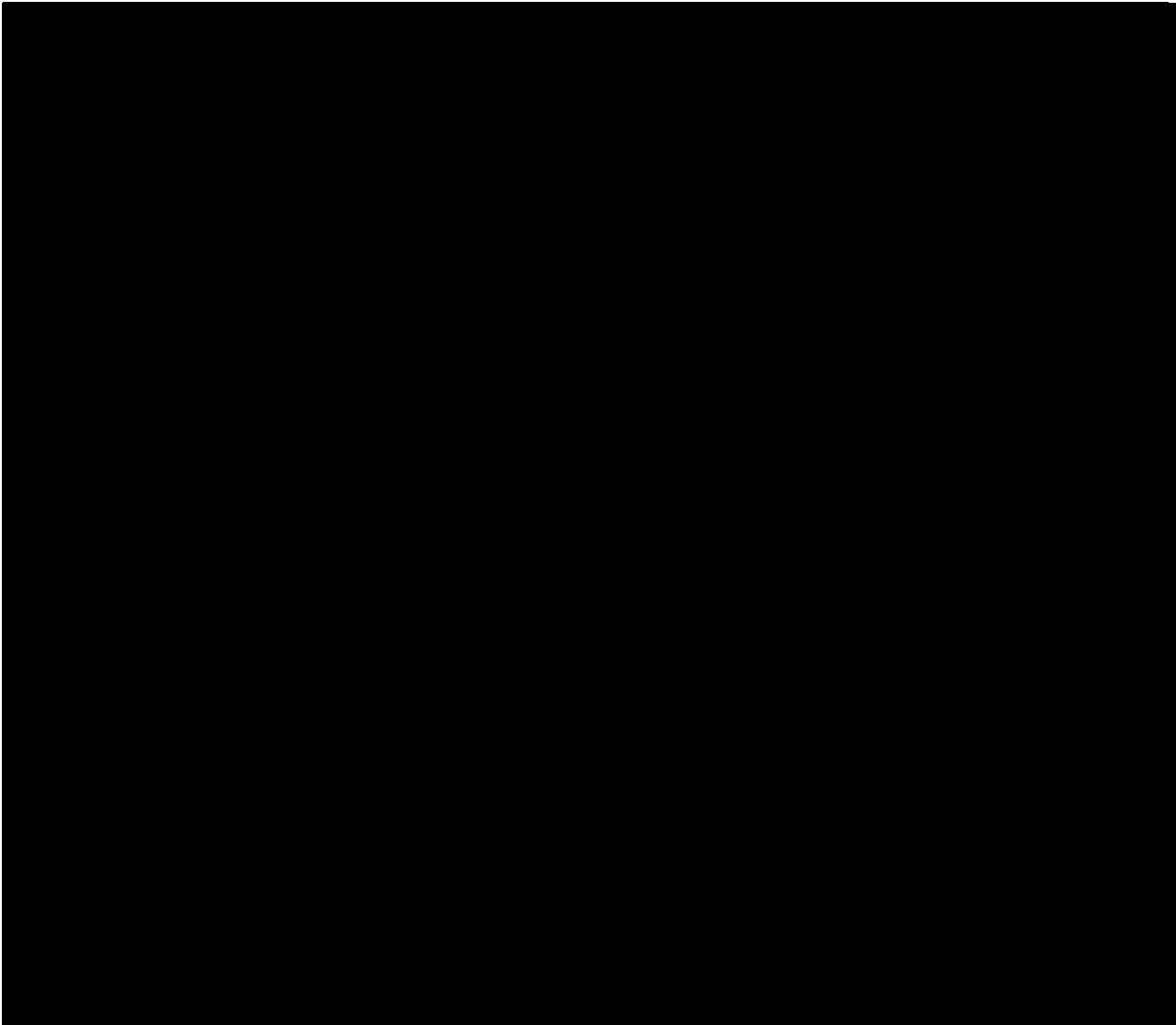
El último expediente recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Tribunal	Número de expediente	Foja del libro
5/3/2024	5/3/2024	261/2024	Libro electrónico

Aclaración: La información de los asuntos con excepción a la conciliación fue proporcionada por la Administradora de este Tribunal.

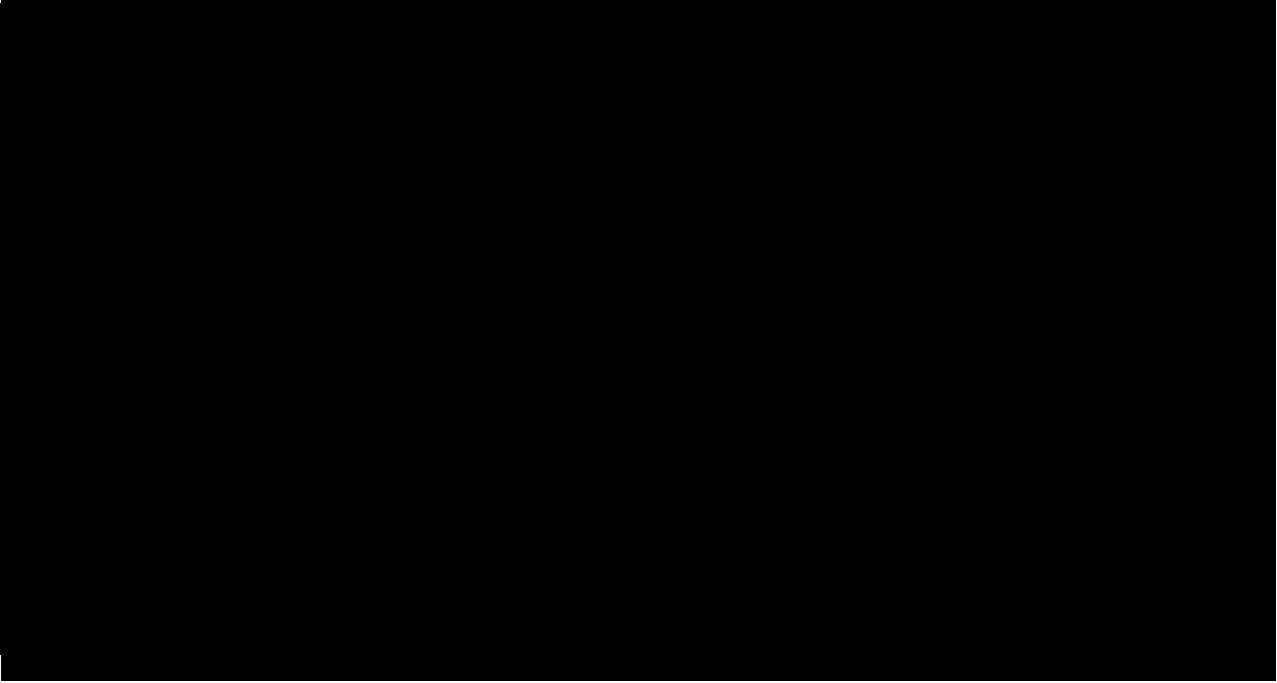


ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

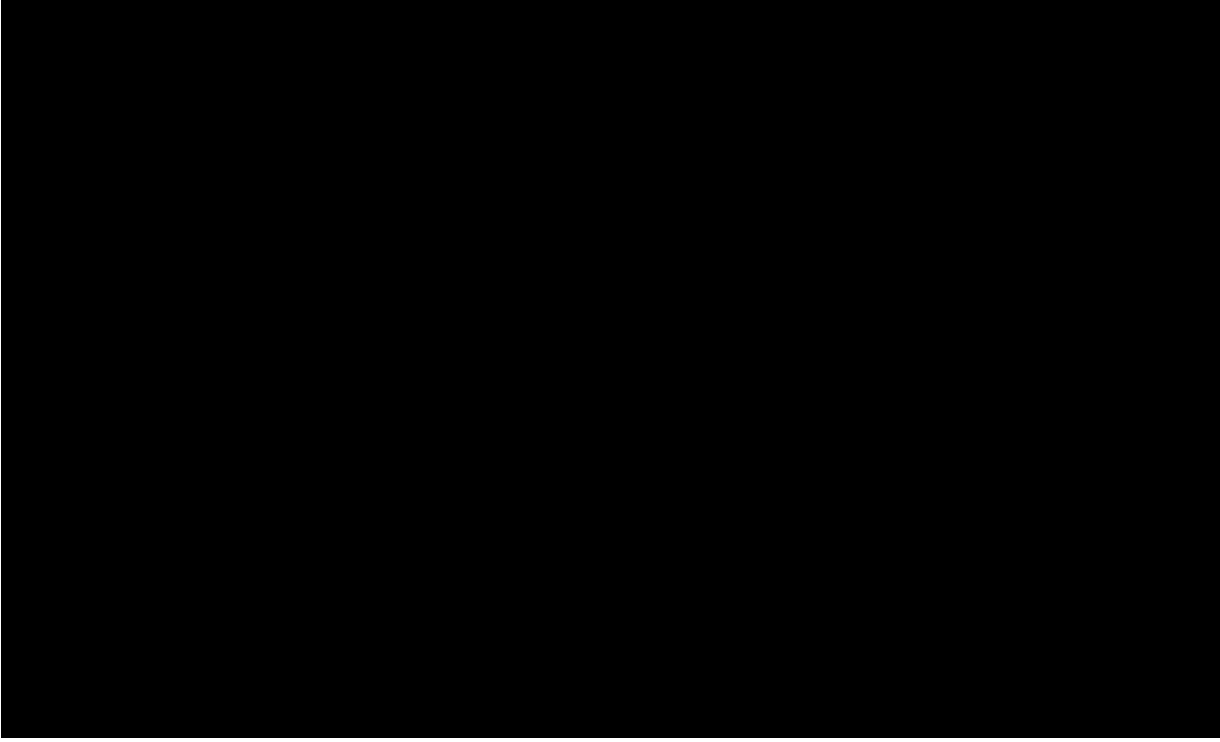


ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:



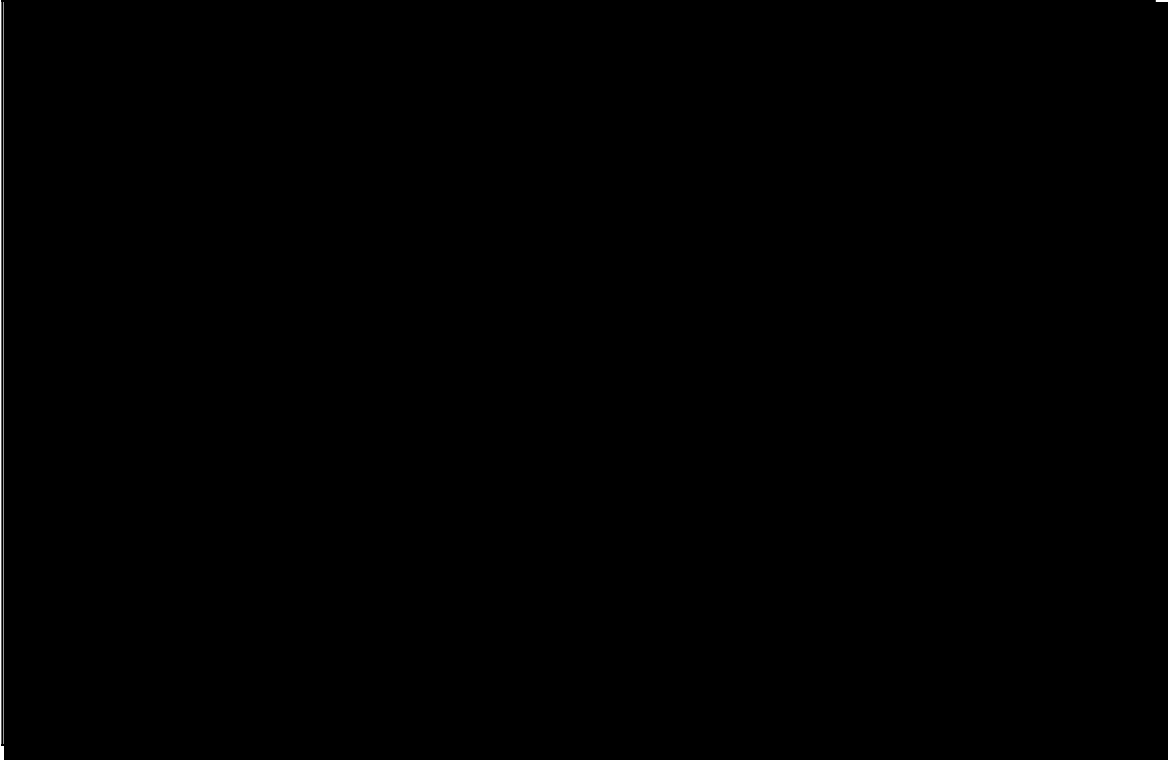
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN



**ANEXO 8
AMPAROS**



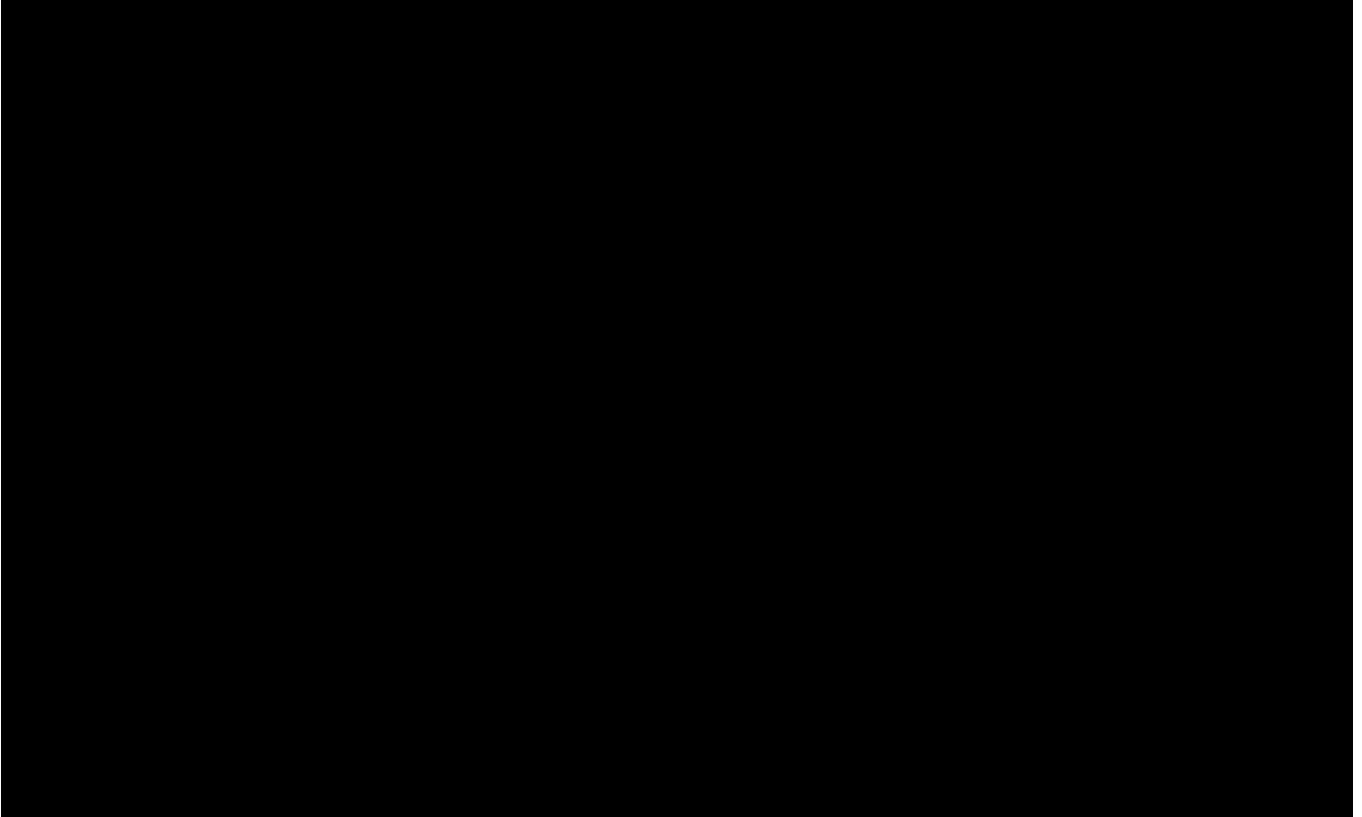
ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Aclaración: Este Tribunal no ha realizado remisiones al Archivo Regional desde su creación.

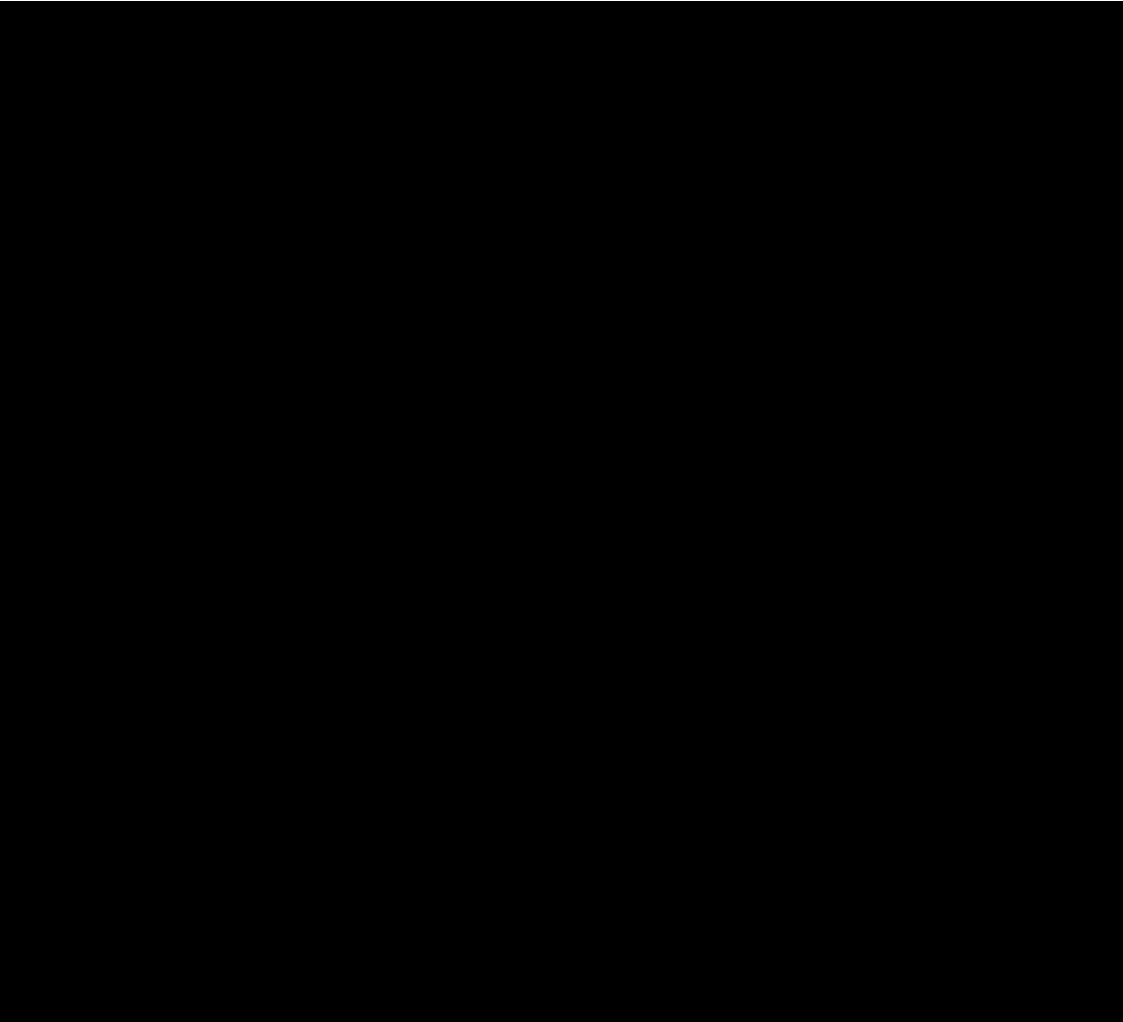
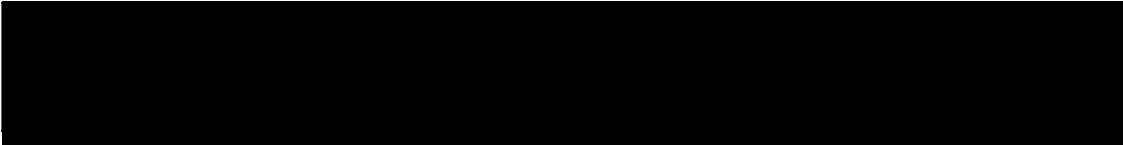
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES



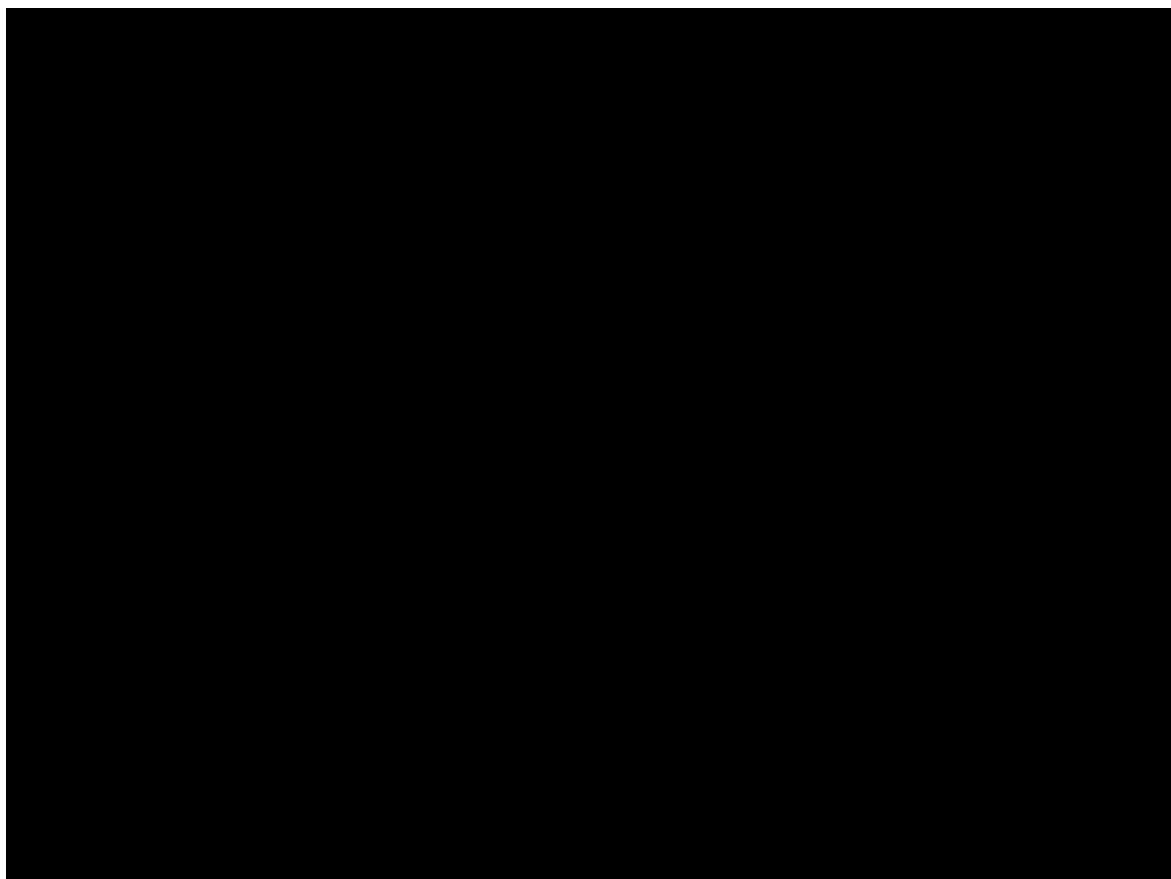
**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

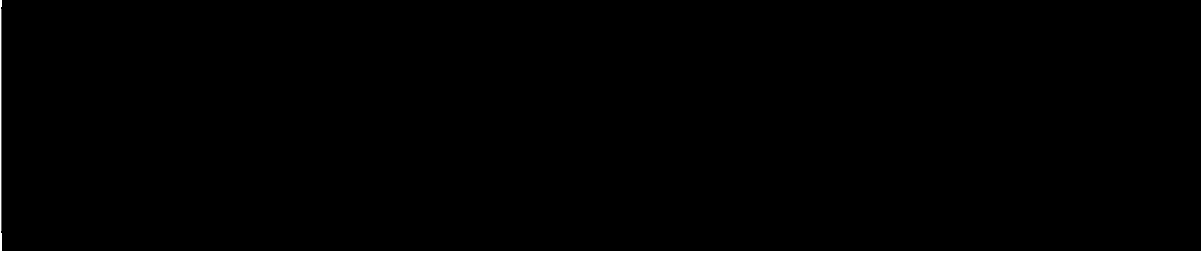
Total de expedientes facilitados para consulta	586
--	-----



**ANEXO 13
ACUERDOS**



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Análisis de Expedientes Tribunal Laboral Torreón

Tabla 1. Generales

Desechamientos

#	Número de expediente	Razón de Desechamiento
1	1292/2023	
2	1296/2023	
3	243/2023	
4	720/2023	

Incompetencias

#	Número de expediente	Razón de Incompetencia
1	578/2023	Se trata de una industria productora de alimentos aunado a que el Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, aceptó la competencia.
2	383/2023	En conflicto competencial el Primer Tribunal Colegiado en materia Civil y de Trabajo del Octavo Circuito determina que el Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila es competente para conocer de los conflictos donde las empresas morales dedicadas a la elaboración de bebidas que sean envasadas o se destinen a ello es competencia federal.

Tabla 2. Juicio Ordinario

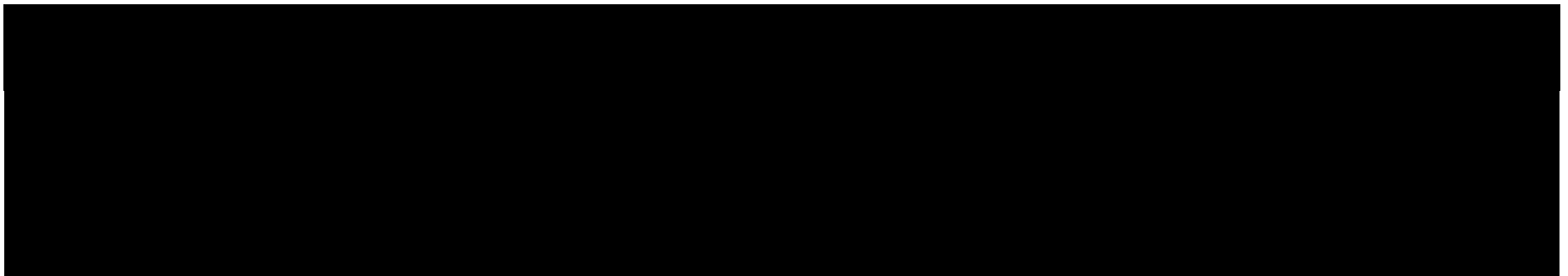
#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	Constancia de no conciliación	Excepción a conciliación	Tipo de excepción a conciliación	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Prórroga (Plazo del artículo 873-J)	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	236/2024	Ordinario	09/03/2023	No se cuenta con el dato	Si	No	/	22/02/2024	214	/	/	/
2	916/2023	Ordinario	14/09/2023	Prevención	Si	No	/	16/11/2023	42	/	/	/
3	320/2023	Ordinario	28/03/2023	Admisión	Si	No	/	28/04/2023	18	/	/	/
4	76/2023	Ordinario	20/01/2023	Admisión	No	Si	Discriminación en el empleo y ocupación acoso y hostigamiento sexual.	25/01/2023	3	13-09-2023	No	168
5	64/2020	Ordinario	19/01/2023	Admisión	Si	No	/	25/01/2023	4	20/06/2023	No	108
6	72/2022	Ordinario	29/11/2022	Prevención	Si	No	/	05/12/2022	4	27/10/2023	No	238

Tabla 3. Juicio Especial

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o de Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	412/2023	Especial	26/04/2023	Admisión	01/06/2023	26	05/03/2024	224
2	124/2023	Especial	07/02/2023	Admisión	14/02/2023	5	15/09/2023	158
3	311/2023	Especial	27/03/2023	Admisión	27/04/2023	23	16/02/2024	234
4	795/2023	Especial	18/08/2023	Admisión	24/10/2023	47	27/02/2024	137
5	803/2023	Especial	21/08/2023	Admisión	11/10/2023	37	19/02/2024	130

Tabla 4. Juicio Paraprocesal

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de la diligencia solicitada, exhibición de la cosa y/o declaración de quien se solicita	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	168/2023	Paraprocesal	17/02/2023	Desechamiento	22/02/2023	3	15/04/2023	40
2	232/2023	Paraprocesal	08/03/2023	Admisión	15/03/2023	5	13/06/2023	69
3	583/2023	Paraprocesal	16/06/2023	Admisión	10/07/2023	16	10/07/2023	16
4	1234/2023	Paraprocesal	24/11/2023	Admisión	12/12/2023	12	11/01/2024	34
5	22/2023	Paraprocesal	06/01/2023	Prevención	23/01/2023	11	23/01/2023	11
6	230/2023	Paraprocesal	08/03/2023	Desechamiento	14/03/2023	4	18/04/2023	29



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.